

## MEDIDA DE CONSERVACION 29/XI

### Reducción de la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesquería de palangre o en la pesquería de investigación con palangres en el Area de la Convención.

La Comisión,

Advirtiendo la necesidad de reducir la mortalidad incidental de aves marinas durante las operaciones de pesca de palangre, disminuyendo su atracción a las embarcaciones pesqueras e impidiéndoles acercarse a coger la carnada de los anzuelos, especialmente cuando se calan las líneas.

Reconociendo que se han utilizado técnicas que han tenido éxito en la reducción de la mortalidad de los albatros en la pesquería de palangre del atún realizada inmediatamente al norte del Area de la Convención.

Acuerda las siguientes medidas para reducir la mortalidad incidental de aves marinas durante la pesca de palangre.

1. Las operaciones pesqueras deberán efectuarse de manera tal que los anzuelos cebados se hundan tan pronto tocan el agua.
2. Cuando se estén calando los palangres durante la noche, sólo se utilizarán las luces exigidas como mínimo para la seguridad de la embarcación.
3. No se deberán verter desperdicios o desechos de pescado mientras estén realizándose las operaciones de palangre.
4. Deberá arrastrarse un “cordel espantapájaros” que impida a las aves acercarse a las carnadas durante el despliegue de los palangres. En el apéndice adjunto a esta medida se presenta el detalle sobre el cordel principal y el método de despliegue.
5. Esta medida no rige para los barcos de investigación designados para investigar mejores métodos para reducir la mortalidad incidental de las aves marinas.

## APENDICE A LA MEDIDA DE CONSERVACION 29/XI

1. El cordel principal se suspenderá de la popa, a unos 4.5 m sobre el nivel del agua de tal manera que el cordel quede sobre el punto en que la carnada toca el agua.
2. El cordel principal deberá tener aproximadamente 3 mm de diámetro, una longitud mínima de 150 m y un lastre de fondo en el extremo de manera que quede directamente detrás del barco aún cuando hubieran vientos cruzados.
3. A intervalos de 5 m desde el punto de unión al barco, se colgarán 5 cuerdas secundarias dobles de aproximadamente 3 mm de diámetro. El largo de cada cuerda secundaria deberá fluctuar entre unos 3.5 m en el extremo más cercano al barco, y unos 1.25 m para el quinto cordel. Cuando se despliegue el "cordel espantapájaros", las cuerdas secundarias deberán tocar la superficie del agua y, sumergir sus extremos en el agua en forma periódica, según sea el vaivén del barco. Se deberán fijar destorcedores en el cordel principal en el punto de remolque, antes y después del punto de unión de cada cuerda secundaria e inmediatamente antes de fijar cualquier peso al extremo del cordel principal. Cada cuerda secundaria deberá tener también un destorcedor en su punto de unión al cordel principal.

Línea espantapájaros

